



## RESOLUCION No. 425 02 FEBRERO 2024

### “Por medio de la cual se nombran las Subcomisiones Técnicas de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – “LIVAS” para las diferentes disciplinas”

El Comité Ejecutivo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – “LIVAS”, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Estatuto y;

#### CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario reorganizar las Subcomisiones Técnicas de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – “LIVAS”, para cada una de las disciplinas que maneja.
- B. Que en reunión del día jueves 18 de enero de 2024, el Órgano de Administración de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – “LIVAS”, estudió los nombres de los candidatos a integrar las Comisiones Técnicas para la Liga.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como integrantes de la Subcomisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, para la disciplina de **Natación con Aletas** a las siguientes personas:

No.	Nombres	Documento
1	Diego Claros Zarama	79.499.869
2	Jairo Francisco Méndez Daza	79.212.354
3	Aymer Arboleda Vivas	10.489.953
4	Cindy Julieth Mejía Bravo	1.143.842.965
5	Juan David Duque Jiménez	1.026.268.993

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar como integrantes de la Subcomisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, para la disciplina de **Apnea** a las siguientes personas:

No.	Nombres	Documento
1	Manuel Salinas Bustamante	6.106.119
2	Walter Roldan Reyes	14.982.946
3	Gilmar Fernando Fernández	16.750.878
4	Hubert Andrés Giraldo Sinisterra	15.244.354
5	Mauricio Fernández Castillo	1.130.689.947





**ARTICULO TERCERO:** Designar como integrantes de la Subcomisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, para la disciplina de **Rugby Subacuático** a las siguientes personas:

No.	Nombres	Documento
1	Camilo Gaitán Maldonado	1.032.444.895
2	Harry Andrés Delgado Reyes	1.130.642.341
3	Camilo Eduardo Pinto	1.143.826.702
4	Sandra Mutis Ospino	66.917.952
5	Kimberly Calvo Marín	1.144.045.366

**ARTICULO CUARTO:** Designar como integrantes de la Subcomisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, para la disciplina de **Hockey Subacuático** a las siguientes personas:

No.	Nombres	Documento
1	Jorge Enrique Zúñiga Muñoz	16.586.101
2	Juan David Jaramillo Correa	1.143.863.817
3	Isabella Camacho Vásquez	1.107.527.263
4	Andrés Camilo Agredo López	1.143.826.176
5	Melissa Collazos Cruz	1.130.597.990

**ARTICULO QUINTO:** Designar como integrantes de la Subcomisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, para la disciplina de **Buceo** a las siguientes personas:

No	Nombres	Documento
1	Jaime Riveros Pulido	14.986.263
2	Camilo Fandiño Tobón	19.292.478
3	Alejandro Suarez Grisales	16.724.876
4	Manuel Salinas Bustamante	6.106.119
5	Ramon Alberto Pulido Vásquez	6.103.859

Las funciones de las diferentes Subcomisiones Técnicas, definidas en los estatutos de la Liga, serán las siguientes:

- A. Elaborar, organizar y hacer seguimiento al calendario de las actividades y eventos deportivos a nivel regional.
- B. Hacer seguimiento a los eventos del Calendario Nacional FEDECAS para su respectiva participación.
- C. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselección y reglamentación de campeonatos.





- D. Considerar y desarrollar programas de adiestramiento para entrenadores, monitores y deportistas.
- E. Elaborar estadísticas de sobre el número de deportistas, exámenes efectuados, selecciones y preselecciones.
- F. Inspeccionar por medio de uno (1) de sus integrantes, los sitios e implementos a utilizar en campeonatos y competencias departamentales, regionales y locales, etc. para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos a fin de efectuarlos.
- G. Colaborar con el desarrollo de las competencias o campeonatos nacionales o departamentales, programados para ser desarrollados en el ámbito de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas - "LIVAS", en su disciplina.
- H. Publicar o enviar al Órgano de Administración la preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de campeonatos para su publicación después de haber sido aprobado por el mismo.
- I. Entrega de informes mensuales al Comité Ejecutivo de LIVAS de las actividades realizadas.
- J. Las demás funciones que el Órgano de Administración le otorgue, que estén relacionadas con el desarrollo de la disciplina correspondiente.

**ARTICULO SEXTO:** Los diferentes integrantes de cada una de las Subcomisiones Técnicas, cumplen con los requisitos estipulados en el Artículo No.6 de la Resolución 1150 del 18 de julio de 2019, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES; Hoy llamado, (MINISTERIO DEL DEPORTE).

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**RAMIRO VELASCO VELASCO**

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

